



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de octubre de 2.009

Expediente N° 19246/08

RESCD-EXA: 520/09

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante RESD-EXA N° 176/2009, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple para la asignatura Cálculo Numérico de la Carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aprobó el dictamen emitido por el Jurado designado para tal fin, y aconseja la designación del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple en la asignatura Cálculo Numérico;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21/10/09, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que el C.U. Gustavo Adolfo Mamaní viene desempeñando el mencionado cargo desde el año 2.004, primer concurso, en la asignatura mencionada anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta de Dictamen que corre de fs. 90-92 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dar continuidad en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE al C.U. GUSTAVO ADOLFO MAMANI– D.N.I. N° 16.659.432, a partir del 02 de noviembre de 2009 y por el término de cinco años, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias), para desempeñarse en la asignatura Cálculo Numérico de la Carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupos de asignatura ó disciplina, cuando mediaren modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada por el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°: Imputar la designación precedente a la correspondiente Partida Individual, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al C.U. Gustavo A. Mamaní, a Dirección General de Administración de Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CN
smv

Sra. DOLORES DELGADO DE NÚÑEZ
Directora Gral. Adm. Académica a/c
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BURNI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS